

Bogotá D.C. 6 de julio de 2016

# **CRISIS DE LA ATENCIÓN DE PSIQUIATRIA EN IBAGUE**

## **PSIQUIATRAS SE PRONUNCIAN.**

Por medio de la presente nos permitimos expresar nuestra profunda preocupación frente al cierre de los servicios de consulta externa, ginecobstetricia, neurocirugía, cirugía general, ortopedia, cirugía de mano, traumatología, cirugía plástica, oncología y psiquiatría pertenecientes al Hospital Federico Lleras de Ibagué por parte del Señor Alfredo Julio Bernal Cañón, agente especial interventor.

Solo la unidad psiquiátrica de dicho hospital deja sin atención en salud a más de 200 pacientes con enfermedad mental, vulnerando derechos humanos y civiles de pacientes, al no tener contempladas políticas o modalidades de atención ambulatoria de pacientes y acompañamiento a familiares con base en la Declaración de Caracas donde el Estado Colombiano fue participante en 1990. Las obligaciones del Estado en la atención en salud también han sido desconocidas, según lo dictado en la Ley Estatutaria en Salud (Ley 1751 de febrero de 2015), artículo 5, al tener omisión de acciones para el cuidado de las personas, no garantizar el goce efectivo de oportunidades e igualdad en el trato, al no tener un funcionamiento armónico del sistema de salud y al final, permitir la violación del derecho fundamental a la salud, los elementos y principios (Art 6) que fundamentan la atención en salud en nuestro país de esta manera han pasado a ser invisibles por no decir burlados en flagrancia, la disponibilidad, accesibilidad, universalidad, equidad, continuidad, oportunidad, solidaridad y eficiencia por mencionar algunos, no están disponibles para los pacientes del Federico Lleras y aun no mencionamos la garantía de salud mental y los derechos de las personas con enfermedad mental consignados en la Ley de Salud Mental (Ley 1616 de 2013)

Con base a lo anterior elevamos nuestra voz de protesta frente a al trato violatorio de derechos de la población de Ibagué, en especial de la población con

enfermedad mental y nos solidarizamos con su situación. Apoyamos la posición actual de la Superintendencia en Salud al negar la posibilidad de cierre de servicios de salud, pero exhortamos a esta instancia y otras, como Ministerio de Salud y Defensoría del Pueblo a inspeccionar, vigilar y controlar de manera mas efectiva esta institución que es hacer nada menos que el trabajo para el que fueron creadas, la protección del derecho a la salud y salud mental y la razón de nuestro trabajo.

Los firmantes, pertenecientes a Asociación Colombiana de Psiquiatría

Juan Carlos Rojas F.  
Rafael Vásquez  
Luis Ramirez  
Ángela García  
Astrid Arrieta M  
María Alejandra Quintero  
María Teresa López  
Marta Dallos  
Nancy de la Hoz  
Paola Pacheco  
Ximena Cortez  
Juan David Ávila  
María Fernanda Bonilla  
Katherine Parra